



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, veinticinco de mayo de dos mil veintidós

Proceso	Ejecutivo de Alimentos
Demandante	María Paula Moreno Tobón
Demandado	Edison Esteban Martínez Suaza
Radicado	No. 05-001 31 10 003 2018 00740 00
Decisión	Ordena requerir

Teniendo en cuenta la solicitud allegada por la parte ejecutante se procederá por la secretaría del Despacho a oficiar a la Caja de Compensación Familiar Comfama, para que le informen esta Judicatura quien es la persona natural o jurídica, que realiza los aportes del demandado, suministrando su correo electrónico, dirección y teléfono.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

Pastora Emilia Holguin Marin

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 014 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ebc9fe561ba4ca1317375fc9bd334f7641ff3f38f3b902711fb430b1c926cb10**

Documento generado en 25/05/2022 11:42:55 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>